



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN

Despacho de la Gobernadora

010-24-0455

DECRETO No. DE 2017

(17 Abr 2017)

“Por medio del cual se modifican unos artículos del Decreto 1788 de 2015 en el sentido de ajustar las denominaciones de los cargos de los integrantes del Comité Territorial de Justicia Transicional en el Departamento del Valle del Cauca, de conformidad con el Decreto Departamental No. 1138 de 2016, y se dictan otras disposiciones”

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, en ejercicio de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 1448 de 2011 y su Decreto Reglamentario 4800 de 2011 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto No. 0196 del 06 de febrero de 2012 se constituyó e integró el Comité Territorial de Justicia Transicional en el Valle del Cauca, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley 1448 de 2011 y su Decreto Reglamentario 4800 de 2011;

Que por Decreto 1788 de 2015, se modificó el Decreto 0196 de 2012, buscando adecuar a las realidades institucionales departamentales el Comité Territorial de Justicia Transicional incluyendo a representantes de la fuerza pública que por jurisdicción les compete la seguridad y el orden público de la geografía vallecaucana, “al igual de otras entidades que componen el SNARIV”; así mismo se actualizaron los nombres de algunas dependencias de conformidad con el Decreto Departamental 1650 de 2012, que ajustó la estructura orgánica de la Administración Central Departamental;

Que para el año de 2016 se hizo necesario adoptar una nueva estructura de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca, lo cual se formalizó a través del Decreto 1138 del 29 de agosto de 2016, definiéndose unas nuevas dependencias con sus funciones y se dictaron otras disposiciones, haciéndose necesario ajustar los nombres de algunas dependencias que integran el Comité Territorial de Justicia Transicional, al tenor del nuevo acto administrativo ya mencionado;

Que mediante Decreto 2365 de 2015, el Gobierno Nacional suprimió el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural – INCODER – y ordenó su liquidación, lo que determina que no hay representante legal de dicha entidad y en consecuencia no hace parte del Comité Territorial de Justicia Transicional en el Departamento del Valle del Cauca.



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN
Despacho de la Gobernadora

90-24-0455
DECRETO No. DE 2017

(17 Abr 2017)

"Por medio del cual se modifican unos artículos del Decreto 1788 de 2015 en el sentido de ajustar las denominaciones de los cargos de los integrantes del Comité Territorial de Justicia Transicional en el Departamento del Valle del Cauca, de conformidad con el Decreto Departamental No. 1138 de 2016, y se dictan otras disposiciones"

Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- Modificar el artículo 2 del Decreto 1788 de 2015, ajustando las denominaciones de los cargos de los integrantes del Comité Territorial de Justicia Transicional en el Departamento del Valle del Cauca, de conformidad con el Decreto Departamental No. 1138 de 2016 "Por el cual se adoptó la estructura de la Administración Central del departamento del Valle del Cauca, se definen funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones", Comité Territorial creado mediante Decreto No. 0196 de 2012 y modificado por Decreto No. 1788 de 2015, así:

- El (a) Gobernador (a), quien lo presidirá
Los titulares de las Secretarías de Despacho y Departamento Administrativo de:

- Convivencia y Seguridad Ciudadana
- Planeación
- Salud
- Educación
- Desarrollo Social y Participación
- Asuntos Étnicos
- La Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual
- Ambiente Agricultura y Pesca
- Vivienda y Hábitat
- Paz Territorial y Reconciliación
- Procurador Regional del Valle del Cauca
- Defensor Regional del Pueblo del Valle del Cauca
- Comandante de la III Brigada del Ejército Nacional
- Comandante de la Policía Metropolitana de Santiago de Cali
- Comandante del Departamento Policía Valle del Cauca
- Director Regional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF
- Director Regional del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
- Subdirector Seccional de Atención a Víctimas de la Fiscalía General de la Nación Valle del Cauca
- Director Regional de la Unidad de Restitución de Tierras
- Director de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas del conflicto armado interno
- Dos (02) Representantes de la Mesa Departamental de Participación de Víctimas
- Director Regional Prosperidad Social - PS -- Valle del Cauca



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN

Despacho de la Gobernadora

010-24-0455

DECRETO No. DE 2017

(17 Abr 2017)

“Por medio del cual se modifican unos artículos del Decreto 1788 de 2015 en el sentido de ajustar las denominaciones de los cargos de los integrantes del Comité Territorial de Justicia Transicional en el Departamento del Valle del Cauca, de conformidad con el Decreto Departamental No. 1138 de 2016, y se dictan otras disposiciones”

ARTICULO SEGUNDO. - Modificar el artículo 3 del Decreto 1788 de 2015, ajustando así el Artículo Segundo: “La Secretaria Técnica del Comité Territorial de Justicia Transicional en el Valle del Cauca la realiza la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación”.

ARTÍCULO TERCERO.- Mantienen su vigencia las demás disposiciones contenidas en los Decretos Departamentales 0196 de 2012 y 1788 de 2015

ARTICULO CUARTO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Santiago de Cali, a los 17 días del mes de Abril de dos mil diecisiete (2017)


DILIAN FRANCISCA TORO TORRES
Gobernadora

Vo. Bo.

Dra. DIANA LORENA VANEGAS CAJIAO, Directora (E) Departamento Administrativo de Jurídica
Dr. JORGE ALFONSO PANTOJA BRAVO Subdirector Área de Gestión y Representación Judicial
Dr. JAIME ESCOBAR VELEZ, Profesional Especializado

Aprobó: FABIO ARIEL CARDOZO MONTEALEGRE, Secretario de Paz Territorial y Reconciliación
Reviso: Fabián Alexander Cabal, Subdirector
Proyecto y Transcribió: Patricia Díaz Vásquez, Profesional Universitario